

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho el presente proceso Ejecutivo, junto con la respuesta dada por las entidades bancarias que anteceden, en la fecha por cuanto se encontraba corriendo términos de ejecutoria.

Sírvase proveer.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación civil No. 754

Proceso: Ejecutivo de menor cuantía
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado(a): Seir Jaramillo Campuzano
Radicado: 17433 40 89 001 2017 00192 00

Se incorporan a las presentes diligencias las respuestas dadas por las entidades Bancarias que se relacionan a continuación, y se pone en conocimiento de las partes.

- 1- Banco Itaú (Sin vínculos con la entidad)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 156
Fecha: 1 de noviembre de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eae3137133b1d0af78e4bef009e8ad571d0d7021b5b3d4e8d338aa9d46b8ecbe**

Documento generado en 31/10/2023 01:26:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>